



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCOTITLÁN, EDO. DE MÉXICO.

Dirección: Av. Salto del Agua S/N. Barrio Techichilco, C. P. 56680
Fecha: Cocotitlán, Edo. de México 29 de Junio del 2022.
Año: 1 Volumen: 1 Número 10.

SUMARIO:

Acuerdo por el cual se aprueban y se autoriza la Publicación de los *“Manuales de Organización, Procedimientos y Reglamentos Internos de las diferentes áreas administrativas y operativas del H. Ayuntamiento de Cocotitlán”*.

Ayuntamiento Constitucional
2022-2024

CONSIDERANDO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal; 115 fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo demás dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Código Financiero del Estado de México y Municipios, Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como el Bando Municipal vigente;

Que en la Vigésima Séptima Sesión de Cabildo Ordinario en su modalidad Abierta, en su punto de Acuerdo No. 6, de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintidós, se tuvo a bien aprobar los *“Manuales de Organización, Procedimientos y Reglamentos Internos de las diferentes áreas administrativas y operativas del H. Ayuntamiento de Cocotitlán”*.

Número de Ejemplares Impresos: 4.

“Escribiendo una nueva historia”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

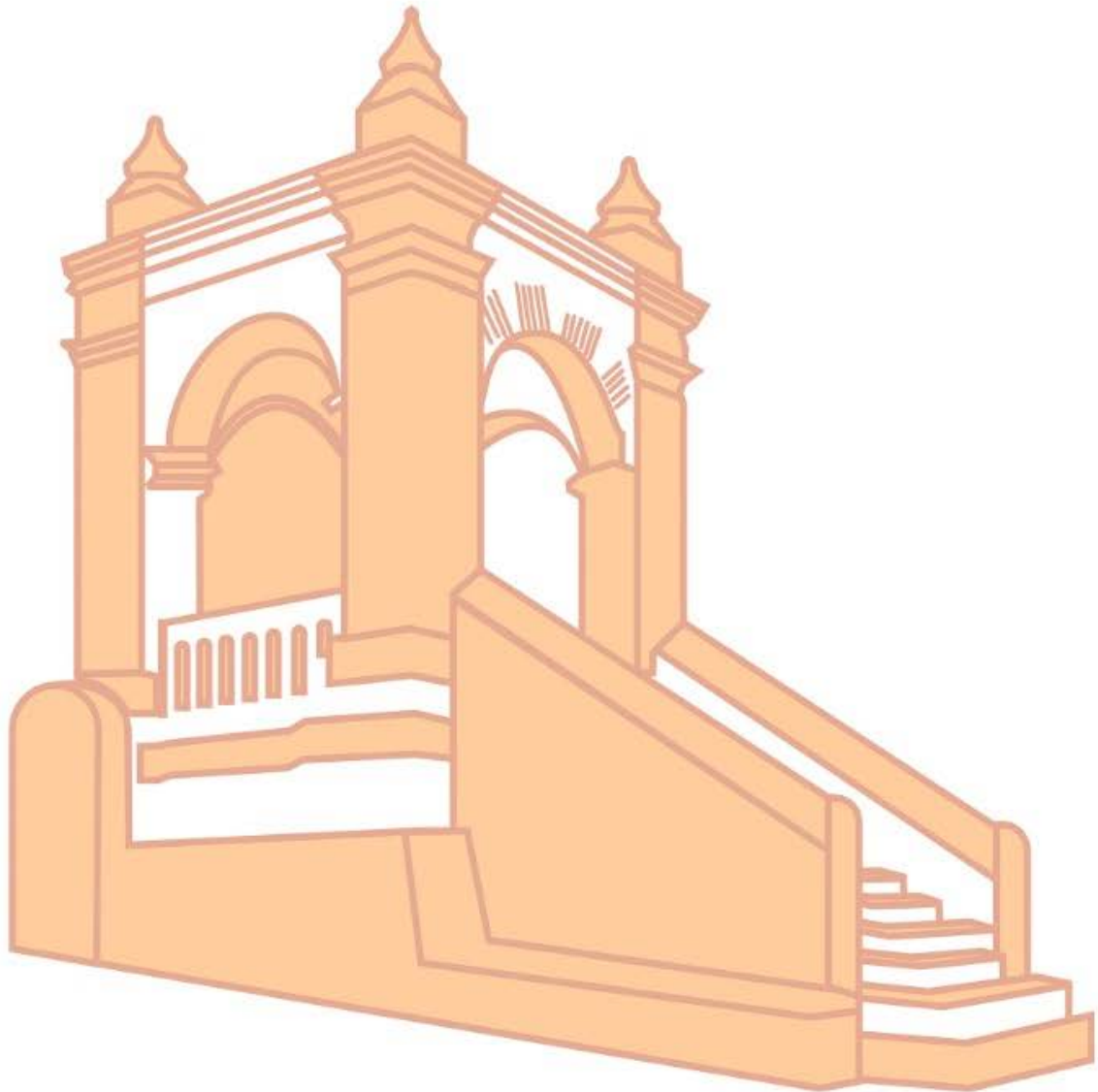
“Escribiendo una nueva historia”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022-2024
COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”



H. Ayuntamiento de Cocotitlán, México, 2022-2024.

Servicios Municipales.

Av. Salto del Agua S/N, Palacio Municipal.

Cocotitlán, estado de México, C. CP. 56680.

Teléfonos: 598 2 06 06 y 598 2 06 03.

Correo electrónico: serviciosmunicipales@gobiernodecocotitlan2022-2024.com.mx

Servicios Municipales.

Mayo 2022.

Impreso y hecho en Cocotitlán, México.

“Escribiendo una nueva historia”

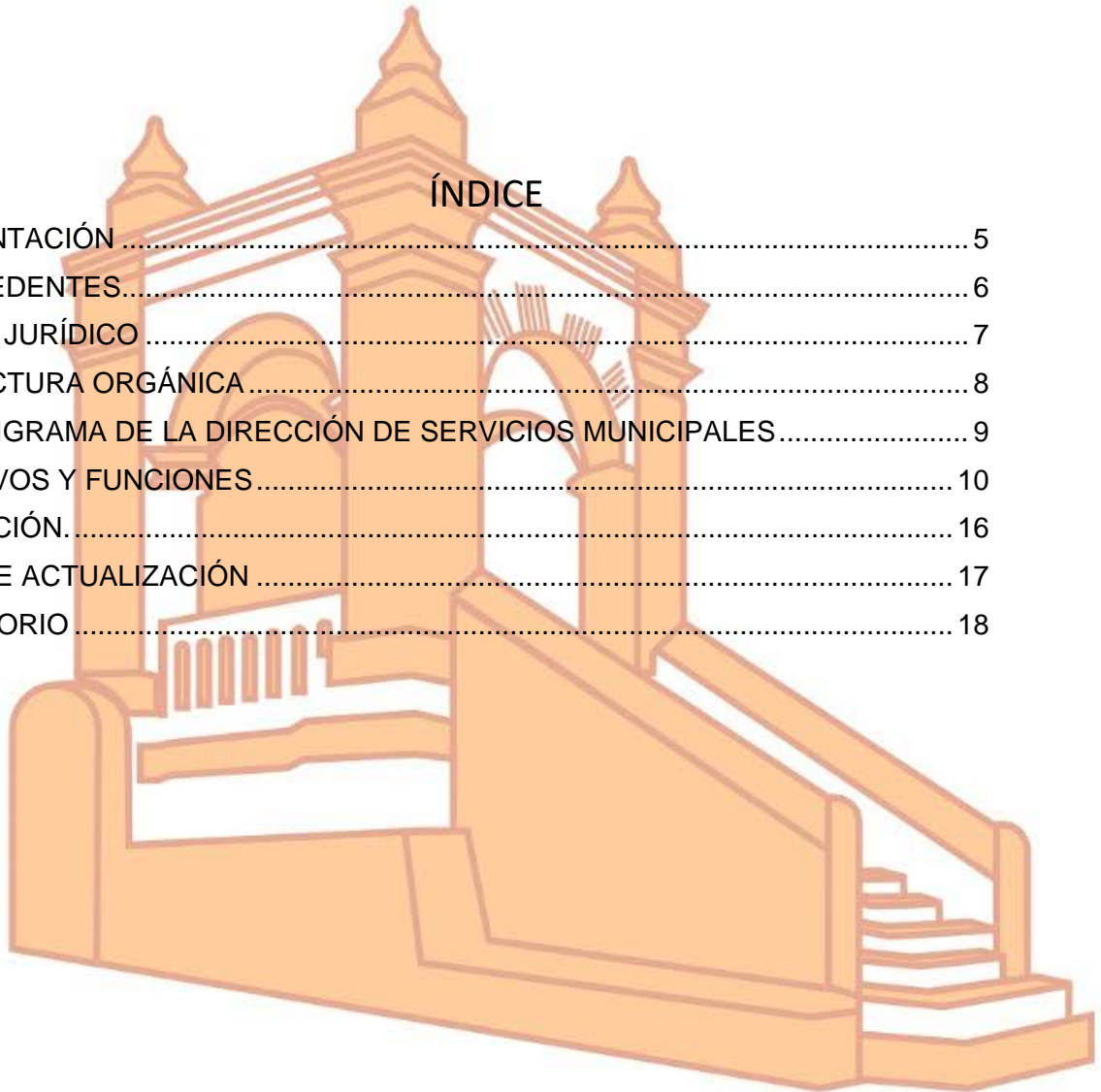


La reproducción total o parcial de este documento se autorizará siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
ANTECEDENTES.....	6
MARCO JURÍDICO	7
ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	8
ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.....	9
OBJETIVOS Y FUNCIONES.....	10
VALIDACIÓN.....	16
HOJA DE ACTUALIZACIÓN	17
DIRECTORIO.....	18



“Escribiendo una nueva historia”



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Presentación

El presente Manual de Organización es un instrumento administrativo que apoya el quehacer institucional y está considerado como documento fundamental para la coordinación, dirección, evaluación y control; en este Manual de Organización, se identifican y dan a conocer las funciones, que corresponde realizar a la Dirección; cuyo propósito es la de ser una herramienta de consulta diaria para facilitar el conocimiento y desempeño de actividades de los servidores públicos, al permitir tener una mayor certidumbre en el desarrollo de sus actividades y la adecuada coordinación entre las áreas, delimitando sus responsabilidades.

Para el logro de sus fines se pretende que con la aplicación del presente manual, se optimicen recursos, se eficiente las labores relativas a selección e inducción del personal de nuevo ingreso, esto así como para establecer procesos de simplificación y modernización administrativa, cumpliendo con la máxima diligencia en el servicio que le sea confiado y abstenerse de cualquier acto u omisión que implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la población.

Teniendo presente como objetivo general principal, satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, de manera uniforme y continua, en todos los servicios generales que se otorgan, implementando acciones que ayuden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

“Escribiendo una nueva historia”



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Antecedentes

Durante varias administraciones atrás, esta área laboro como Oficialía Mayor, la cual se encargaba de realizar los trabajos, de recolección de basura, limpia publica, servicios generales, etc. y posteriormente cambio de nombre a Servicios Municipales, en la administración 2006-2009, siendo el presidente municipal constitucional el M. en A. de E. Miguel Florín González, quedando como Director el Lic. José Castillo Millán y actualmente en la administración que preside el Profr. Félix Guzmán Florín, asigno como director de Servicios Municipales al C. Arturo Juan Sandoval Galicia.

“Escribiendo una nueva historia”



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **Artículo 115, Párrafo Segundo Fracción II.**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: **Artículos 112, 113 y 124.**

Ley Orgánica Municipal del Estado de México: **Artículo 125, Fracciones II, III, V y VII; Artículo 126.**

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios: **Artículo 12, Fracción I y Artículo 92, Fracciones I, II, VII y XXIII.**

Bando Municipal y Policía de Cocotitlán, Estado de México 2022: Título Sexto, De los Servicios Públicos Municipales, Capítulo I, De la Integración de los Servicios Públicos, Artículos del 72 al 79, Fracciones II, III, IV, V y VII, 80, Fracción XIV Y XV, 81 Y 82; Capítulo II, De la Prestación de los Servicios Públicos, Artículos del 83 al 89; Título Octavo, De Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Capítulo VIII, De los Parques, Jardines y Panteones Municipales, Artículos del 134 al 146.

Todos los Reglamentos inherentes y aplicables al marco jurídico citado, **Reglamento del Ayuntamiento de Cocotitlán 2022-2024.**

“Escribiendo una nueva historia”



Acuerdo de Cabildo de fecha 02 de febrero de 2022, por la que se aprueba la estructura orgánica del H. Ayuntamiento, publicada en Gaceta Municipal, 5 de febrero de 2022. Capital Del Estado De México.”

Estructura Orgánica

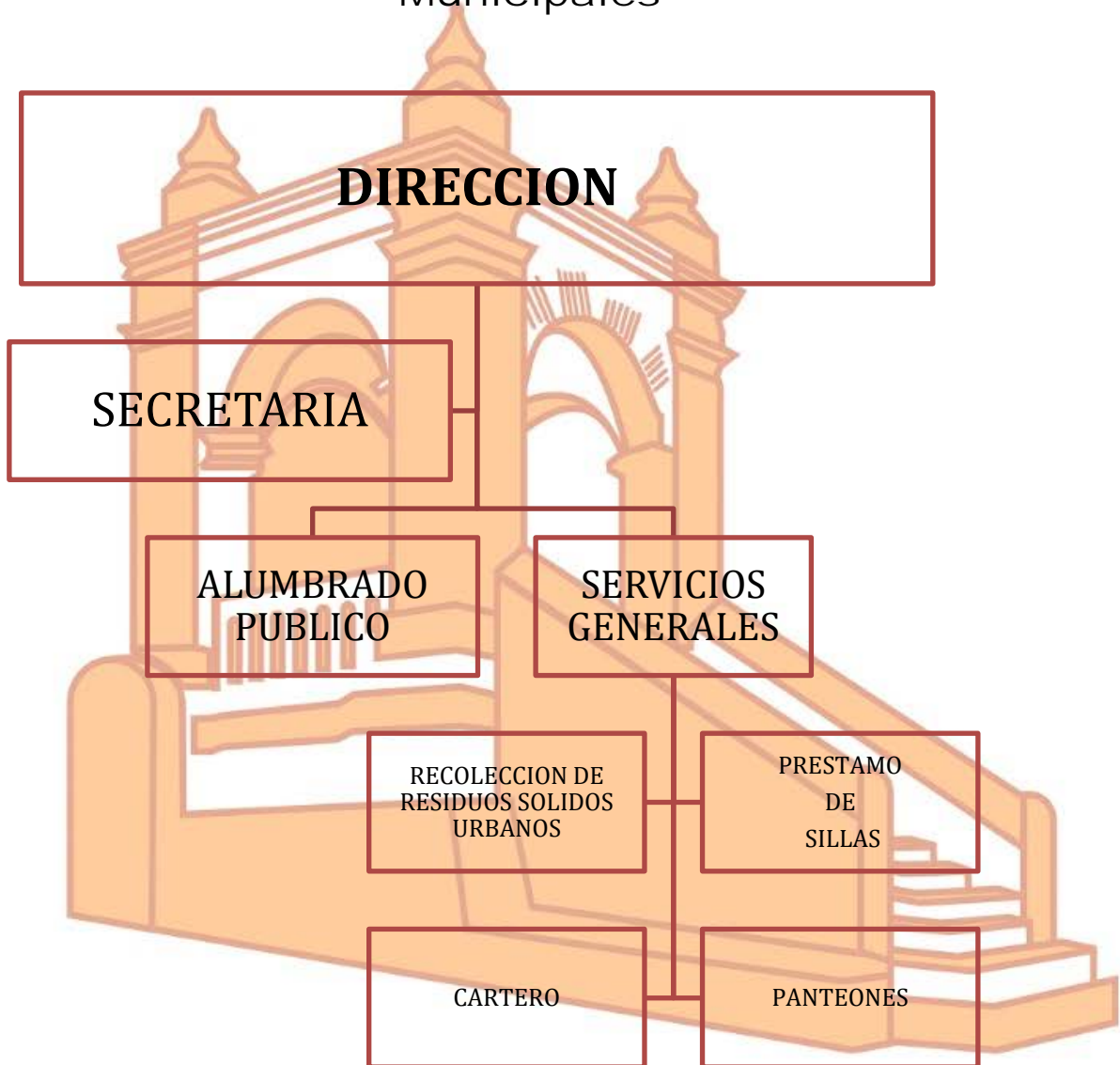
Dirección de Servicios Públicos

- Alumbrado Público
- Departamento de Servicios Generales
- Recolección de Residuos Sólidos Urbanos
- Préstamo de Sillas
- Cartero
- Panteones

"Escribiendo una nueva historia"

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Organigrama de la Dirección de Servicios Municipales



"Escribiendo una nueva historia"

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

OBJETIVOS Y FUNCIONES

Dirección de Servicios Públicos

Objetivo

Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, de manera uniforme y continua, en materia de Alumbrado Público, Panteones y Servicios Generales, para el mejoramiento de la imagen urbana.

Funciones

- Proponer en coordinación con las direcciones de Obra Pública y Desarrollo Urbano, la planeación estratégica del alumbrado público en el Municipio. (Alumbrado Público)
- Vigilar y cuidar las instalaciones del panteón, realizando la limpieza, retirando escombro, flor seca y basura; así mismo otorgar el trámite para poder sepultar. (Panteones)
- Organizar la prestación de los distintos servicios públicos, mediante la implementación de acciones y programas. (Servicio de Préstamo de Sillas y Cartero)
- Vigilar que la prestación de los servicios públicos se realice conforme a los programas de gobierno municipal y los reglamentos respectivos. (Recolección de Residuos Sólidos Urbanos)
- Administrar eficientemente los recursos.
- Implementar campañas de limpieza y concienciar al ciudadano que es necesaria su participación para solucionar los problemas que afectan su entorno. (Calles, jardines y parques recreativos)
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, las que señalen las disposiciones legales aplicables y las asignadas directamente por el Presidente Municipal.

“Escribiendo una nueva historia”

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Alumbrado Público

Objetivo

Supervisar que el alumbrado público se encuentre en óptimas condiciones en sus dos sectores: Cabecera Municipal y Delegación.

Funciones

- Verificar la buena operación del alumbrado y en su momento corregir fallas, realizando mantenimiento correctivo, en la cabecera municipal y la delegación así mismo es su responsabilidad solicitar los materiales necesarios para atender las deficiencias del alumbrado público.
- Seguir las indicaciones del Presidente Municipal, para crear alternativas de ahorro en energía eléctrica, a través de la adquisición de luminarias que garanticen mejores rendimientos y menos consumo de energía.
- Atender los reportes y peticiones de los ciudadanos y brindarles respuesta rápida, eficaz y oportuna.
- Supervisar que todo el equipo, vehículo, materiales y herramientas de trabajo, del alumbrado público, estén en óptimas condiciones para su buen funcionamiento.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, las que señalen las disposiciones legales aplicables y las asignadas directamente por el Director de Servicios Públicos.

“Escribiendo una nueva historia”



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Recolección de Residuos Sólidos Urbanos

Objetivo

Vigilar que la prestación de los servicios públicos se realice conforme a los programas de gobierno municipal y los reglamentos respectivos.

Funciones

- Verificar que la prestación del servicio de recolección, se realice conforme a las rutas y rol trazadas, tanto en la Cabecera Municipal como en la Delegación.
- Brindar el servicio de manera continua y directa, para evitar la reproducción de la fauna nociva en las viviendas de la comunidad.
- Se realiza una guardia los días lunes y viernes en apoyo a las familias que viven en la parte alta del cerro (Colonia 20 de noviembre) con un vehículo para la recolección de sus residuos sólidos; así mismo en la Casa de Cultura.
- Supervisar que los vehículos, estén en óptimas condiciones para evitar atrasos en la ejecución de las rutas de recolección; y dotar al personal de suministros y herramientas para una buena realización de su trabajo.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, las que señalen las disposiciones legales aplicables y las asignadas directamente por el Director de Servicios Públicos.

“Escribiendo una nueva historia”



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Limpia Pública y Ayudantes Generales

Objetivo

Coordinar y realizar los trabajos de barrido para brindar un buen servicio a la ciudadanía, así como también dar una mejor imagen del Municipio.

Funciones

- Coordinar los trabajos de barrido que se realizan en el Municipio.
- Supervisar que las acciones de barrido se estén llevando a cabo en todas las calles programadas del municipio y delegación, de una manera correcta y ordenada por parte de los trabajadores.
- Conservar y dar Mantenimiento a las Guarniciones y banquetas del municipio.
- Formular programas y proyectos que mejoren la operación de barrido.
- Realizar faenas de limpieza, para mejorar la imagen del municipio y su delegación.
- Supervisar que todo el equipo, vehículos, materiales y herramientas de trabajo, estén en óptimas condiciones para su buen funcionamiento.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, las que señalen las disposiciones legales aplicables.

“Escribiendo una nueva historia”

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Servicios Generales

Objetivo

Garantizar las condiciones óptimas de funcionamiento y conservación de los bienes muebles e instalaciones de los inmuebles de todas las áreas de la Administración.

Funciones

- Elaborar un programa anual de mantenimiento preventivo, para realizar revisiones periódicas a las instalaciones hidráulicas, eléctricas sanitarias, y de servicios generales, a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para prevenir daños y fallas mayores, logrando con esto el funcionamiento adecuado y prolongar la vida útil de las instalaciones del Ayuntamiento.
- Controlar y verificar el suministro oportuno de material higiénico y realizar el mantenimiento de limpieza en todas las áreas del Ayuntamiento.
- Verificar que se realice mantenimiento y abastecer de combustible a las unidades.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, las que señalen las disposiciones legales aplicables y las asignadas directamente por el Director de Servicios Públicos.

“Escribiendo una nueva historia”

“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

PANTEONES

Objetivo

Dirigir de forma adecuada a los ciudadanos al llevar a cabo el trámite de inhumación; cuidar las instalaciones del panteón municipal y la delegación; así como coordinar los trabajos de mantenimiento en general, para brindar una buena imagen a los visitantes, toda vez que es un lugar de reposo.

Funciones

- Cubrir horarios de servicio, y evitar molestias a la ciudadanía que visita el lugar; en este tiempo de pandemia el acceso es restringido.
- Proporcionar al personal de panteones, la herramienta necesaria para la realización de los trabajos diarios de poda, barrido y retiro de flor seca.
- Vigilar las instalaciones, para evitar ser víctima de la delincuencia.
- Solicitar el mantenimiento, a la red de agua potable, para que no falte.
- Apoyar a la ciudadanía en la inhumación de su familiar, otorgando un lugar, siempre y cuando hayan cumplido con los requisitos de ley.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, las que señalen las disposiciones legales aplicables y las asignadas directamente por el director de Servicios Públicos.

“Escribiendo una nueva historia”



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

VALIDACIÓN.

ELABORO: MARIA JUANA ZUÑIGA CASTILLO

AUTORIZO: ARTURO JUAN SANDOVAL GALICIA
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES.

VALIDO: AYUNTAMIENTO 2022-2024

PROFR. FÉLIX GUZMÁN FLORÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

JANET JUÁREZ MENDIETA
SINDICO MUNICIPAL

TIRSO GERARDO RIVERA PÉREZ
PRIMER REGIDOR

PROFRA. NORA CASTILLO FLORÍN
SEGUNDA REGIDORA

OSCAR JURADO GALICIA
TERCER REGIDOR

AIDEE CASTILLO RÍOS
CUARTA REGIDORA

IVONNE MIGUEL MONROY JALPA
QUINTA REGIDORA

EDGAR MIGUEL SUÁREZ GARCÍA
SEXTO REGIDOR

SARAHÍ GARCÍA ROSAS
SÉPTIMA REGIDORA

GUSTAVO IVAN REYNOSO ESPINOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

“Escribiendo una nueva historia”



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

HOJA DE ACTUALIZACIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/06/2022

DESCRIPCIÓN: SE CONCLUYE ELABORACIÓN DEL **MANUAL DE ORGANIZACIÓN** DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

DISTRIBUCIÓN: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ESTRADOS DE LA SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARÍA TÉCNICA DEL H.
AYUNTAMIENTO

“Escribiendo una nueva historia”



“Año Del Quincentenario De Toluca, Capital Del Estado De México.”

Directorio

**H. Ayuntamiento Constitucional
Cocotitlán 2022-2024**

Profr. Félix Guzmán Florín
Presidente Municipal Constitucional

C. Janet Juárez Mendieta
Síndico Municipal

C. Tirso Gerardo Rivera Pérez
Primer Regidor

Profa. Nora Castillo Florín
Segunda Regidora

C. Oscar Jurado Galicia
Tercer Regidor

C. Aidée Castillo Ríos
Cuarta Regidora

Lic. Ivonne Guadalupe Monroy Jalpa
Quinta Regidora

Lic. Edgar Miguel Suárez García
Sexto Regidor

Lic. Sarahí García Rosas
Séptima Regidora

Lic. Gustavo Iván Reynoso Espinoza
Secretario del H. Ayuntamiento

“Escribiendo una nueva historia”